



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 50

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE MARZO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 415, sobre modernización de la línea de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
- II.** [Moción 369, sobre unificación de trámites para la apertura de comercios y otras actividades](#), formulada por don Patricio Gómez López, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 409, sobre plan de ajuste de la estructura de la Administración regional para destinar el ahorro consecuente en las políticas que generan empleo](#), formulada por don Alfonso Navarro Gavilán y don Francisco Javier Oñate Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 346, sobre proyectos piloto en alternancia de formación empresarial en las universidades públicas de la Región](#), formulada por doña María Teresa Marín Torres, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 415, sobre modernización de la línea de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas.

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción 2773

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista 2775

El señor **López Miras**, del G.P. Popular 2776

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción 2778

Se somete a **votación** la Moción 415 2778

II. Moción 369, sobre unificación de trámites para la apertura de comercios y otras actividades.

El señor **Gómez López**, del G.P. Popular, defiende la moción 2779

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Bernal**, del G.P. Socialista 2781

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 2782

El señor **Gómez López** fija el texto de la moción 2782

Se somete a **votación** la moción transaccionada 2783

III. Moción 409, sobre plan de ajuste de la estructura de la Administración regional para destinar el ahorro consecuente en las políticas que generan empleo.

El señor **Navarro Gavilán**, del G.P. Socialista, defiende la moción 2783

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 2786

El señor **Sánchez-Castañol Conesa**, del G.P. Popular 2787

El señor **Navarro Gavilán** fija el texto de la moción 2788

Se somete a **votación** la Moción 409 2790

IV. Moción 346, sobre proyectos piloto en alternancia de formación empresarial en las universidades públicas de la Región.

La señora **Marín Torres**, del G.P. Popular, defiende la moción 2790

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Clavero Mira**, del G.P. Socialista 2792

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 2794

La señora **Marín Torres** fija el texto de la moción 2795

Se somete a **votación** la Moción 346 2796

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 2797

La señora **Clavero Mira** 2797

La señora **Marín Torres** 2797

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

La Presidencia les da cuenta de que los portavoces han convenido en aplazar el primer punto del orden del día a una próxima sesión.

Igualmente, al amparo del mismo artículo, el 93, proponen que la Moción 408, del Grupo Mixto, que estaba incluida en el orden del día de la presente sesión, sea sustituida por la 415, sobre modernización de la línea de cercanías del ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas.

Para ambas modificaciones del orden del día les solicito su asentimiento.

Gracias, señorías.

Por consecuencia, el primer punto del orden del día será el debate y votación de la [Moción sobre modernización de la línea de cercanías de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas](#), formulada por don José Antonio Pujante, del Grupo Parlamentario Mixto, quien tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero saludar al público asistente del Instituto Rambla de Nogalte, de mi vecino municipio de Puerto Lumbreras, aunque me consta que también hay alumnos y alumnas, estudiantes y... estudiantes que son de Lorca... (iba a cometer la torpeza, que menos mal que no la he cometido), estudiantes del vecino municipio de Lorca, y quiero saludarles también.

Bueno, la iniciativa que precisamente voy a defender tiene también relación y les afecta a los propios estudiantes que hoy nos acompañan, ya que en el futuro, bueno, actualmente y en el futuro si van a la universidad pueden ser usuarios de este transporte público que es el tren de cercanías que cubre el tramo desde Águilas, pasa por Puerto Lumbreras previo desvío hacia la comunidad andaluza en Almería, pasa por Pulpí, pasa por Almendricos también, que es una pedanía del término municipal de Lorca, y finalmente acaba recalando, tras el paso por Lorca y distintos municipios, en Murcia.

Es un tren de cercanías de una larga tradición. Yo recuerdo cuando tenía 16 años que ya cogía el tren de cercanías, el ferrobús, para ir de Murcia a Lorca a ver a la que entonces era mi novia, y, bueno, ahí sigue el tren. El problema es que el tren de cercanías no se ha modificado, no ha mejorado, no ha sufrido, no ha experimentado una mejora necesaria. El mapa de cercanías en las provincias de Murcia y Alicante actualmente consta de tres líneas: la línea conocida como C-1, que une Murcia con Alicante, la línea C-2, que une Murcia con Águilas, y la línea C-3, que une Alicante con San Vicente del Raspeig. Solo esta última, con apenas 8 kilómetros, está electrificada, y une la ciudad de Alicante con el campus universitario de la Universidad de Alicante de San Vicente.

Hay que saber que las tres líneas de cercanías son explotadas por Renfe, que es la operadora, sobre una infraestructura que es propiedad de ADIF.

No sé yo si la Región de Murcia ahora mismo (no me ha dado tiempo a averiguarlo) consta... y en principio no tengo constancia de que tenga un plan similar al que tiene Valencia, que tiene un plan de infraestructuras ferroviarias de cercanías para la Comunidad Valenciana, un plan que tiene una temporalidad año 2010-año 2020. Si no lo tiene la Región de Murcia, quizá sea una de las cuestiones que habrá que impulsar, y que la propia Región de Murcia disponga de un plan que incluso no solo tenga relación con la infraestructura actualmente existente, sino que incluso pueda prever en el futuro la ampliación de la línea de cercanías con el fin de garantizar la conexión y el transporte sostenible por ferrocarril entre todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Me consta que de la época de la República había ya un trazado e incluso estaba puesta parte de la infraestructura, para comunicar el Guadalentín con Cartagena, es uno de los problemas que tenemos actualmente, que el Guadalentín no tiene, es decir, toda la zona con la tercera ciudad en población de la Región de Murcia no tiene comunicación ferroviaria con la segunda ciudad de la Región de Murcia. Pues sería una oportunidad

en el futuro de poder rescatar, en definitiva, esa conexión.

Bueno, una primera cuestión que hay que plantear es la importancia que, sin duda alguna, tiene la línea de Murcia-Águilas, y también yo me cuestionaría por qué motivo se ha tenido en cuenta o se le ha dado prioridad a la línea Murcia-Alicante en detrimento sistemáticamente del tramo Murcia-Águilas.

La línea Murcia-Alicante es socialmente menos rentable, se utiliza por muchísimos menos ciudadanos que la línea Murcia-Águilas, que es más utilizada y además prácticamente el 100 % de sus ciudadanos son de la Región de Murcia, de los usuarios de dicha línea; la línea Murcia-Alicante cuenta con muy pocos kilómetros de vía en la Región de Murcia, apenas 15 kilómetros, y solo comunica con una población de nuestra región, que es Beniel, con un potencial de 11.000 usuarios, que es su población actual; el resto de poblaciones de la línea pertenece a Alicante (Orihuela, Callosa de Segura, Albatera, Crevillente, Elche-Carrús, Elche-Parque -que es otra de las paradas-, Torrellano, San Gabriel y Alicante); en cambio, la línea Murcia-Águilas atraviesa 118 kilómetros de nuestra región, se introduce en dos pequeñas poblaciones almerienses y tiene un potencial de usuarios, ciudadanos de esta región, de cerca de 240.000 personas. Los habitantes de las poblaciones por las que atraviesa la línea, sin contar el municipio de Murcia, son Águilas, Puerto Lumbreras (que es el municipio más extremo), Lorca, Totana, Alhama, Librilla y Alcantarilla.

Así pues, ni social ni estratégicamente, a nuestro juicio, tiene sentido que se le dé prioridad a la línea Murcia-Alicante, y sobre todo si es en detrimento o temporalmente se tiene en cuenta con posterioridad la línea Murcia-Águilas.

Y ello además porque la línea, nuestra línea, la C-2, a la que he hecho referencia, es altamente deficiente tanto en la infraestructura como en los servicios que se prestan: la mayoría de sus estaciones están cerradas, no se despachan billetes ni hay personal atendiendo la estación. Todas la que cubren el trayecto Águilas-Lorca, a excepción de estas dos últimas (Águilas-El Labradorcico, Jaravía, Pulpí, Almendricos y Puerto Lumbreras), a las que hay que sumar el trayecto Lorca-Murcia (La Hoya, Librilla, Alcantarilla-Los Romanos), cuentan con estaciones donde no existe personal ni se despachan billetes. Además de ello, en los últimos tiempos hemos visto cómo en dos estaciones de la línea Lorca-Murcia se ha sustituido el empleo de personal por máquinas automáticas que expenden billetes: en San Diego, en Lorca, y en Alhama de Murcia ocurre eso.

En definitiva, de un trayecto que tiene catorce paradas, entre la estación principal de Águilas y Murcia-El Carmen solo cuatro de ellas prestan los servicios completos.

No es nada excepcional lo sucedido el pasado año con las lluvias. Quienes son usuarios a diario de las cercanías C-2 saben que las lluvias implican más a menudo de la cuenta la suspensión temporal del servicio y la necesidad de que Renfe tenga que recurrir al transporte alternativo del autobús que recorra todas las poblaciones de la comarca del Guadalentín. Pero no solo es deficiente la línea, otro tanto ocurre con los trenes que se utilizan en la misma.

Como he señalado anteriormente, la línea no está electrificada, excepto la C-3, en la que la circulación se realiza por la línea Madrid-Alicante, vía única electrificada; el material móvil empleado son trenes de la serie 592 de Renfe, una familia de automotores de diésel fabricados en los primeros años ochenta del pasado siglo. Se da la circunstancia de que la Región de Murcia recibe..., como además no tiene autonomía en la gestión tanto de ADIF como de Renfe (que depende Murcia de Valencia), la maquinaria y los vagones que utilizan los usuarios son los restos que sobran de otras comunidades autónomas, de la propia Comunidad Valenciana, pues aquí todos los desechos, la maquinaria más obsoleta y los vagones más obsoletos nos los llevamos, y por eso es otra de las deficiencias, sin duda alguna, añadidas.

Pues bien, las deficiencias del servicio y la antigüedad de las infraestructuras contrastan con las subidas continuas que abonan los usuarios de cercanías. Yo en más de una ocasión me he llevado, como también soy usuario de esa línea, la sorpresa. Al respecto, cabe decir que en estos años de crisis, en el período entre 2008 y 2013 el abono mensual de un usuario que vaya todos los días de

Lorca a Murcia ha subido en cinco años de 90 euros a 126,30 euros, casi un 30 %, y es obvio que en esos cinco años ni los salarios ni las pensiones ni nada ha subido un 30 %; al contrario, se han rebajado los salarios, se han recortado las pensiones, se ha producido una pérdida de poder adquisitivo, y no digamos ya aquellos que han perdido el empleo, que lo tienen sin duda alguna mucho más complicado.

Por tanto, la situación de deterioro en todos los sentidos de la línea de cercanías de Murcia-Lorca-Águilas es evidente. Por tanto, la necesidad de modernizar y de facilitar y promover este tipo de transporte, que es sostenible, que no es contaminante, que es absolutamente necesario, yo creo que es algo que debemos de apoyar y además como una prioridad, que no debemos de aplazar por más tiempo porque se planteen otros objetivos que nunca acaban de llegar desgraciadamente, y menos en un contexto de crisis como en el que nos encontramos.

Por eso pido el apoyo a esta iniciativa para que esta Cámara inste al Gobierno de la nación a que ese tramo sea una prioridad y que la modernización del mismo sea una realidad próximamente.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente en primer lugar decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta moción que ha presentado Izquierda Unida. Es una moción muy genérica, donde lo que se solicita efectivamente es la modernización de la línea de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas, y los que hemos sido usuarios, somos usuarios o hemos cogido en muchas ocasiones este tren somos conscientes y sabemos perfectamente de la necesidad de la modernización de este tren, de esta línea de ferrocarril Murcia-Lorca-Águilas.

Ahora mismo, para que se hagan una idea los señores diputados que nunca han cogido este tren, para ir de Murcia a Águilas o de Águilas a Murcia, el tren tiene una duración aproximada de 1 hora y 50 minutos, son casi 2 horas menos 10 lo que tarda entren de Águilas a Murcia; los arreglos que ahora mismo se están efectuando en la vía de Lorca-Águilas, que está ahora mismo parada por los destrozos de las riadas del pasado mes de septiembre, los expertos nos dicen que se están efectuando con vías de hormigón y que esto va a hacer que varíe la velocidad que actualmente puede coger el tren con las vías actuales -que son de unos 80 kilómetros por hora-, y pueda pasar incluso hasta 120 kilómetros por hora. Luego lo ideal, según los expertos en ferrocarril, sería que la vía de Águilas-Murcia fuera entera de hormigón para que así se pudiera subir esta velocidad del tren y, por tanto, se pudieran acortar los tiempos de 1 hora y 50 a 1 hora 20/25 minutos,

También lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, efectivamente los trenes que actualmente cubren esta vía son trenes del año 83, trenes que fueron remotorizados a principios de 2000, pero que vienen del año 83. Efectivamente, trenes que han ido quitándose de otros sitios y se han ido pasando a esta vía Águilas-Murcia. Son trenes antiguos, son trenes bastante obsoletos. Y al igual que también es antiguo el tema del control de circulación por radio. Esta vía, la vía o el tramo Águilas-Murcia es el único de toda España que aún mantiene lo que se llama el CCR, es decir, el control de circulación por radio, y no tiene el sistema de bloqueo automático; luego tiene que hacer más paradas de lo normal (a veces innecesarias), por lo que retrasa también el tiempo de llegada o de viaje entre Águilas y Murcia. Luego sería también una mejora de esta vía el quitar este CCR y pasar ya a lo que hay en todas las vías de todo el país, que es el sistema de bloqueo automático.

Otra mejora sería, lógicamente, incrementar el horario, la frecuencia de horario. Actualmente hay tres trenes: uno por la mañana, a las siete menos cuarto, otro a mediodía a las dos menos cuarto, y otro por la noche, a las nueve menos cuarto que sale de Murcia, o a las siete menos cuarto que sale de Águilas y llega a Murcia. Son tres trenes lo que hay actualmente.

Pueden decir que estos trenes no se llenan. Hay 240 o 250 plazas ahora mismo en los trenes. Sí que es cierto que también hay trenes más pequeños, que podrían cambiarse los que hay actualmente por otros trenes más pequeños que hay, los 592-200 de 200 plazas, que llevan más potencia, que llevan menos capacidad y que serían también suficientes para el transporte de personas o la viabilidad que hay de personas entre Águilas y Murcia.

Además, también quiero decir que el arreglo que se está llevando a cabo ahora mismo de la vía entre Lorca y Águilas en la zona de La Torrecilla y en la zona de El Campillo, creo que podíamos aprovechar también esta iniciativa para intentar comunicar a los que están haciendo ese arreglo, porque los vecinos se han quejado, ya que donde teóricamente estaban las ramblas están dejando unos tubos muy pequeños que, si hay otra riada, otra lluvia fuerte, pueden obstruirse, y como la vía está a más de un metro, puede saltar el agua e inundar las casas que hay en la zona. Es decir, los vecinos lo que plantean es que esos tubos sean más grandes, y yo creo que aprovechando el arreglo de esta vía las cosas, cuanto mejor las hagamos y más seguras las hagamos, mejor.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque además estamos convencidos y creemos que el transporte ferroviario es necesario e imprescindible como transporte alternativo y como transporte sostenible, porque la línea Águilas-Murcia es una línea que desgraciadamente ha tenido poca inversión, es una línea que desgraciadamente ha tenido muchas amenazas, sobre todo la línea Águilas-Lorca, de ser cerrada, y todo lo que sea modernización y mejora de esa vía, para que así también aumente el número de viajeros, desde luego lo vamos a apoyar desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Yo también he sido usuario de esa línea de tren durante cinco largos años que ahora añoro día tras día, años universitarios.

La iniciativa es positiva, es positiva y como tal la valoramos desde el Grupo Parlamentario Popular. Es una iniciativa que si se lleva a cabo lo que en ella se solicita, esa modernización de esa vía, afectará de forma positiva a muchísimos ciudadanos, principalmente de la comarca del Guadalentín. Y por lo tanto, la vamos a apoyar. La vamos a apoyar, pero no sin antes matizar algunas cuestiones de esa moción, que creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que son matizables.

Así, aunque la vía por supuesto es mejorable y es modernizable, creemos que no se asemeja a esa imagen del ferrocarril que ha establecido la señora Moreno, cercana al primer ferrocarril aquel español que cubría la línea Barcelona-Mataró en 1848.

Y lo que queremos matizar es que en la moción se vincula esta modernización de la línea Murcia-Lorca-Águilas al proyecto de las obras del corredor entre Cartagena y Murcia. Este proyecto de obras del corredor, como ustedes bien sabrán, tiene un estudio informativo en el que lo que se recoge en él es la alta velocidad Murcia-Cartagena, en el que se incluye la doble vía electrificada en plataforma, la solución de electrificación y supresión de los pasos a nivel por distintas vías y

distintos tramos. Y también se recoge en estas obras del corredor Murcia-Cartagena el tercer carril, cuyo objeto es el acceso al ancho internacional de los trenes de mercancías interoperables sin ruptura de cargas en la frontera francesa.

Esto es lo que recoge ahora mismo el corredor en las obras Murcia-Cartagena. Por lo tanto, nada tiene que ver con Lorca-Águilas y con la vía en la que se establece en esta moción, muy alejada parece que queda la modernización de esta vía. Nada tiene que ver, por lo tanto.

¿Y por qué no tiene nada que ver? Porque lo que se refiere a la línea Murcia-Lorca-Águilas y a su modernización ya está previsto, está previsto y está recogido en el proyecto de prolongación del corredor mediterráneo, en la línea de alta velocidad Murcia-Almería son varios los tramos de plataforma entre Sangonera y Lorca que prácticamente están finalizados. Otros están en proyectos pendientes de licitación de obra. Y la travesía de Lorca, que está pendiente de la programación del estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en este municipio.

Como les digo, señorías, la línea de alta velocidad Murcia-Almería tiene en ejecución en la región los tramos Alhama-Totana y Totana-Lorca, cuyas obras de plataforma están prácticamente finalizadas e iniciándose el montaje de la vía. La siguiente fase será licitar los proyectos de electrificación e instalaciones de seguridad y comunicaciones.

Para las mercancías también se ha previsto una tercera vía en reposición de tramos de la línea actual, en que la alta velocidad y líneas convencionales son coincidentes.

Desde Lorca, en dirección a Almería, señorías, el tramo Lorca-Almendricos tiene el proyecto redactado y pendiente de licitación de obras, y está en redacción de proyecto el tramo Almendricos-Pulpí igualmente.

Creo, señorías, también que si hablamos hoy en esta Asamblea de las líneas de ferrocarril del tramo Murcia-Lorca-Águilas, es indispensable hablar de las obras de mejora y de reparación que se están haciendo en esta vía, consecuencia de las inundaciones que todos sufrimos el 28 de septiembre. Unas reparaciones que van a tener una inversión aproximada de unos ocho millones de euros y que se espera su finalización para mayo-junio de este año.

Por lo tanto, señorías, señor Pujante, los proyectos y actuaciones previstos para la modernización de la línea Murcia-Lorca-Águilas entendemos que son de distinta naturaleza que los del corredor Cartagena-Murcia, cuya principal mejora a corto plazo será la dotación de ancho estándar europeo y la electrificación en distintos tramos, como antes le decía.

La modernización de la línea Murcia-Lorca-Águilas entendemos que está vinculada a la construcción de la alta velocidad Murcia-Almería en la Región, y no a la línea Murcia-Cartagena.

En este sentido, la adecuación de la línea convencional para cercanías también ha quedado integrada en la línea. Por lo tanto, este grupo parlamentario, señorías, entiende que una actuación decidida en inversiones y plazo en la actual línea de alta velocidad resultaría incluso más adecuada que mejorar la línea convencional actual, en vía única sin electrificar y con las bajas prestaciones, debido al trazado y al equipamiento que tiene en la actualidad.

Señorías, el objetivo básico del Gobierno de esta región es finalizar la conexión Murcia-Lorca y el ramal de Águilas, no sólo por la llegada de la alta velocidad a Lorca, sino también por la necesidad de contar con la infraestructura necesaria para unos servicios de cercanías adecuados en fiabilidad, frecuencias y tiempos de recorrido entre Murcia y Lorca, dada su elevada potencialidad, que se manifiesta actualmente con una demanda por encima del millón y medio de pasajeros al año.

Por lo tanto y en conclusión, señorías, si bien tenemos que matizar que no estamos excesivamente de acuerdo con la vinculación de la modernización de esta línea Murcia-Lorca-Águilas a las obras del corredor Murcia-Cartagena, entendemos que es positivo y entendemos que hay que apoyar esta moción porque redundará en el bien de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, especialmente de la comarca del Guadalentín, no sin antes dejar claro en esta Asamblea que si depende del Gobierno que sustenta este Grupo Parlamentario Popular la decisión de a qué actuación se vinculará la modernización de esta línea Murcia-Lorca-Águilas, será la de la alta velocidad de la Región de

Murcia-Almería.

Muchas gracias, señorías, esto es todo. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios Socialista y Popular el apoyo a la moción presentada por Izquierda Unida-Verdes.

En segundo lugar, yo creo que fundamentalmente estamos de acuerdo en el fin, y que además el fin se haga con la mayor premura posible. No siempre el fin justifica los medios, pero sí que hay ocasiones en las que el fin justifica los medios, y en este caso concreto el matiz que plantea el Grupo Parlamentario Popular bien lo puedo aceptar sin ningún tipo de problemas si el fin, en definitiva, que se persigue, que es la modernización de la línea Murcia-Lorca-Águilas, se lleva a cabo con la mayor diligencia posible. Aunque sea en el contexto de la línea de alta velocidad Murcia-Lorca-Almería, entiendo que la modernización no puede vincularse a que llegue o a que se materialice esa línea de alta velocidad, y en consecuencia, aunque sea en el marco de ese proyecto, creo que es prioritario que se lleve a cabo la modernización. Y esto lo digo porque estamos en un contexto de crisis económica, independientemente de quién gobierne. Es decir, sin entrar en polémica, ahora mismo está gobernando el Partido Popular, mañana estará gobernando el partido que sea, y tendrá las dificultades que tenga y tendrá que establecer las prioridades que tenga que establecer, y de manera inmediata, aunque se cambien políticas económicas, los resultados no se obtienen de manera inmediata. Lo que sí que es cierto es que a día de hoy la crisis financiera afecta fundamentalmente a todo lo que son inversiones en infraestructuras de carácter público.

Y lo que sí que es una realidad es que se ha planteado y se ha definido la modernización de la línea Murcia-Alicante, que en cierto modo tiene continuidad, aunque se tenga que hacer trasbordo, pero tiene continuidad en lo que es el viaje, en lo que es el transporte de viajeros, con toda la línea de Murcia-Lorca-Águilas.

Hay ciudadanos de Alhama de Murcia, por poner un ejemplo, que van a Alicante a trabajar y viceversa. Hay ejemplos en este sentido y tienen que hacer trasbordos y tienen que adecuar también las horas y la frecuencia horaria. Por tanto, aceptando el matiz, y en consecuencia entendiéndolo que, una vez aprobada esta iniciativa, el Gobierno de la Región de Murcia, con los matices correspondientes, hará su trabajo con el fin de que se materialice esa modernización lo antes posible, que no se posponga nuevamente o que se diga que, bueno, que hasta que no llegue la línea de alta velocidad de Almería no se podrá modernizar, porque ese es el razonamiento que siempre se ha llevado a cabo para que la Región de Murcia desgraciadamente se mantenga atrasada en todo lo que es el ferrocarril convencional.

Por tanto, muchas gracias por la iniciativa y esperemos que pronto se pueda materializar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, vamos a someter la moción a votación. Votos a favor.

Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre aprobación de un modelo único de declaración responsable para todas las actividades incluidas en el Real Decreto-ley](#)

[19/2012](#), que formulará don Patricio Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SR. GOMÉZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Las pymes en general y el comercio en particular, como ocurre también en otras economías, suponen un porcentaje abrumadoramente mayoritario del tejido empresarial español. Ahora bien, a diferencia de lo que ocurre en el resto del mundo desarrollado, tanto en el caso de nuestra región como en el resto de España nos encontramos con una desproporcionada presencia de microempresas y pequeñas empresas. La microempresa se concentra en los sectores de comercio al por menor, construcción de edificios, servicios de comidas y bebidas y actividades de construcción especializadas. Estos cuatro sectores acumulan un 40 % aproximadamente del total de las microempresas. Según los últimos datos del Directorio Central de Empresas, el 81 % cuenta con menos de tres asalariados. En resumen, el tejido empresarial regional y español se caracteriza por la desproporcionada presencia de microempresas y pequeñas empresas.

Como dato, podemos decir que entre junio de 2007 y enero de 2011 se observó un descenso del 14 %, lo que supuso la desaparición de 200.000 en toda España. A resultas de este conjunto de factores, la desaparición de muchas de estas empresas y la pérdida de puestos de trabajo en las mismas han supuesto en nuestro país y en nuestra Comunidad un porcentaje muy notable en la destrucción de empleo y caída del producto interior bruto.

El problema al que se enfrenta una proporción importante de las pymes murcianas, como es el caso de las actividades comerciales, radica en mantener dicha actividad en una fase tan negativa del ciclo económico, en la que las dificultades de liquidez, cobro y rentabilidad se convierten en una amenaza muy seria para su supervivencia. Ahora es, por tanto, absolutamente preciso y urgente adoptar medidas de alcance para que nuestras pymes, y en particular nuestro comercio, se recuperen y retome el protagonismo que siempre han tenido en la creación de empleo, de la que tan necesitada está nuestra economía.

Actualmente son muchas las personas que encontrándose en situación de desempleo deciden establecerse por su cuenta, mediante la apertura de una actividad comercial. Hasta ahora eran numerosos los requisitos necesarios para llevar a cabo dicha apertura, ocasionando dilaciones en el tiempo con los consiguientes gastos que ello ocasiona.

Por este motivo es necesario establecer todos los mecanismos a nuestro alcance para ayudar a este sector estratégico en nuestra economía para superar la situación actual. Por tanto, cualquier colaboración, por pequeña que sea, es importante.

Desde el Partido Popular se valora muy positivamente la elaboración del Real Decreto-ley 19/2012, sobre medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios, como primer paso para la agilización de trámites administrativos en nuestro país. Mediante este real decreto-ley se avanza un paso más, eliminando todos los supuestos de autorización o licencia municipal previa, motivados en la protección del medio ambiente, de la seguridad de la salud pública, ligados a establecimientos comerciales y otros con una superficie de hasta 300 metros cuadrados. La flexibilización se entiende también más allá del ámbito de aplicación de la reforma de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, y afecta también a todas las obras ligadas al acondicionamiento de estos locales que no requieran de la redacción de un proyecto de obra de acuerdo con la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación.

De esta manera se podrá iniciar la ejecución de obras e instalaciones y el ejercicio de la actividad comercial y de servicios con la presentación de una declaración responsable o comunicación previa en la que el empresario declara cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente y disponer de los documentos que se exijan, además de estar en posesión del justificante del pago del tributo correspondiente cuando sea preceptivo. Ello contribuirá a la dinamización de la actividad en

beneficio del crecimiento económico y del empleo.

El control administrativo pasará a realizarse a posteriori, aplicándose el régimen sancionador vigente en materia de comercio interior, ordenación del suelo y urbanismo, protección de la salud del medio ambiente y del patrimonio histórico artístico, de tal forma que este mecanismo no suponga un menoscabo de las garantías en la prestación del servicio hacia los consumidores, ni de las obligaciones de cumplimiento de la normativa sectorial autonómica o municipal aplicable.

Las medidas previstas en este real decreto-ley se dirigen sobre todo a las pequeñas y medianas empresas comerciales y de servicios complementarios, que constituyen más del 90 % de las empresas que desarrollan su actividad en estos sectores, normalmente en establecimientos cuya superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300 metros cuadrados.

La eliminación de la licencia de actividad supone una agilización en cuanto a la puesta en funcionamiento de los comercios y otros negocios, puesto que no requiere de ningún procedimiento administrativo, salvo la comunicación de la apertura del mismo. El procedimiento cambia, y es obvio que los requerimientos no pueden ser los mismos que cuando era exigible la licencia de actividad y se comenzaba a ejercer la misma una vez que se tenía el visto bueno de los técnicos municipales y se habían comprobado todas las medidas de seguridad, higiene, ambientales, contraincendios y otras requeridas a este tipo de establecimientos.

El problema se puede presentar ahora cuando las condiciones técnicas o urbanísticas del lugar de la implantación no se ajusten a la normativa vigente, detectándose las deficiencias a posteriori, con la inversión ya realizada. Para evitar esta situación y al mismo tiempo realizar un modelo de declaración responsable homogéneo para toda la región, proponemos que, tal como se realizó en la Resolución de fecha 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se estableció entonces un modelo único de declaración responsable para las empresas que presten servicio en materias relacionadas con la seguridad industrial en esta Comunidad Autónoma, se haga igual en este caso.

Referente a las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 19/2012, debería redactarse igualmente una declaración responsable única para toda la región, acompañando a la misma documentación mínima necesaria que asegure el cumplimiento de la normativa vigente en materia de urbanismo, seguridad y demás aspectos que le sean de aplicación. De esta forma evitaríamos que cada uno de los 45 ayuntamientos de la región elabore una declaración responsable a su medida, con inevitables diferencias entre ellas. Al mismo tiempo, al introducir los contenidos mínimos necesarios, se estaría dotando de seguridad a los posibles emprendedores y se evitarían situaciones desagradables a posteriori que podrían no tener solución, con las consiguientes pérdidas de las inversiones realizadas o con situaciones de riesgo para personas o cosas.

Con esta iniciativa se propone simplificar la presentación de documentos al establecer una uniformidad en los mismos y en cualquiera de las Administraciones locales de nuestra región, fomentando con estos contenidos mínimos exigidos un nivel elevado de seguridad en las instalaciones de estas actividades, modernización de las Administraciones públicas y garantizar una mayor protección de los usuarios de estos servicios y los consumidores, sin que ello suponga traba alguna para la agilidad y puesta en marcha de este tipo de negocios.

Señorías, por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que elabore una resolución donde se establezca un modelo único de declaración responsable, además de la documentación mínima necesaria, de aplicación en toda la Región de Murcia, para las actividades incluidas en el Real Decreto-ley 19/2012”.

Esto es todo, muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, el real decreto-ley que sustituye al procedimiento que hasta ahora era habitual lo que hace es diligenciar mucho lo que es la actividad, porque ahora cualquier pequeño empresario que quiera poner su negocio lo puede hacer inmediatamente simplemente haciendo la comunicación previa o la declaración responsable, cumplir los requisitos exigidos para arreglar el local y pagar lógicamente sus impuestos. Luego posteriormente ya los técnicos municipales serán los que tengan que comprobar que la documentación presentada es correcta.

Y efectivamente es una medida que viene muy bien para las pequeñas empresas. Hay que tener en cuenta que es para los locales que tengan menos de 300 metros y que yo creo que todo el mundo sabe que esta medida puede beneficiar al comercio minorista, que es un sector estratégico en la economía española. De hecho, estamos hablando de cerca de 440.000 empresas, más de 600.000 establecimientos, cerca de 2 millones de empleos. En cualquier caso, por encima del 5 % del valor total, del valor añadido.

Y es verdad que está pasando por una situación complicada lo que es el pequeño comercio, y que todo lo que sea para ayudar la recuperación económica es bueno, y yo creo que esta es una medida que es buena para la recuperación económica. No se nos puede olvidar que en los últimos años el pequeño comercio tiene una caída de ventas próxima al 18 %, y que desde el año 2000 ha perdido bastantes establecimientos, concretamente más de 10.000 establecimientos.

Con lo cual la adopción de medidas que faciliten la actividad, pues bienvenida sea, especialmente aquellas que no son necesarias y que los objetivos podrían alcanzarse mediante procedimientos de control alternativos que en nada perjudicaría el establecimiento de estos comercios. Es verdad que es un cambio de cultura y que esto viene en función de una directiva europea, y que en cualquier caso este real decreto va a afectar de una manera considerable al ámbito de la Administración local, puesto que afecta directamente al régimen de control y establece la necesidad de que los ayuntamientos adopten sus ordenanzas a toda esta nueva legislación, y yo creo que lo van a hacer encantados y que es importante.

La ley es clara no obstante, la ley es clara en cuanto a las exigencias o no de licencias, hay determinados aspectos que van a exigirles licencias, es decir, aquello que esté relacionado con el impacto del patrimonio histórico artístico o del uso privativo también de lo que es la ocupación de bienes de dominio público, que está clarísima la ley, y también nos dice cómo debe ser la declaración responsable o comunicación previa. Deben ser las entidades locales las que regulen ese procedimiento.

A nosotros nos parece bien, nos parece bien la iniciativa que ha tenido el Grupo Popular. Lo único, y lo hemos comentado anteriormente, y están perfectamente de acuerdo, y en función de la disposición adicional que viene en la propia ley, donde dice que “El Estado promoverá con la asociación de entidades locales de ámbito menor con mayor implantación -es decir, la Federación Española de Municipios y Provincias- la elaboración de un modelo tipo de declaración responsable y de comunicación previa”, yo creo que nosotros debíamos de adaptarla a nuestra propia actuación, y lo que le hemos propuesto, y así lo han visto bien, es que en el cuerpo de la moción, donde dice: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que” y pondríamos “de acuerdo con la Federación Regional de Municipios, elabore una resolución donde se establezca un modelo único de declaración responsable...”, así hasta el final.

Yo creo que eso de alguna manera no altera lo que es la idea de la moción y, sin embargo, recoge también el espíritu de la ley, en el sentido de que los propios municipios participen en la elaboración,

puesto que ellos van a ser al final los responsables de ese modelo único de declaración responsable y de la documentación mínima que sería necesario.

Desde luego, en ese sentido cuenta con nuestro apoyo y creemos que medidas como esta benefician a un sector tan importante para lo que es la creación de empleo y de riqueza, no solamente en todo el Estado español sino en nuestra región, y que el eliminar trabas administrativas y facilitar el hecho de que se pueda implantar este tipo de comercio que tan cercano está y que tantos puestos de trabajo crea, yo creo que eso es en beneficio de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señorías.

Pues yo voy a ser muy breve, porque no hay nada que objetar a lo que se plantea en la iniciativa. Sí que creo que es oportuna la sugerencia que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que se cuente con todos los municipios en la configuración de ese modelo único de declaración responsable, y en consecuencia contar con las aportaciones que se puedan hacer, sobre todo por las diferentes características que tienen los municipios en la Región de Murcia y se tengan en cuenta todas las casuísticas que se puedan tener en cuenta. No es lo mismo el municipio de Murcia que un municipio pequeño, y en consecuencia hay que oír a todo el mundo.

Pero con esa matización que ha hecho, que no creo que haya ninguna dificultad en que pueda ser aceptada, creo que es una iniciativa que va a facilitar en definitiva el que ese trámite no sea heterogéneo y que haya una homogeneidad, en definitiva, en las declaraciones que se puedan hacer en todos los municipios.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar las gracias a los grupos tanto del Partido Socialista como a Izquierda Unida-Verdes por su apoyo en esta moción. Entiendo que es una moción positiva, que aporta beneficio para los emprendedores, y en este caso creo que estamos bastante necesitados.

En cuanto a la matización que me ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por mi parte no veo ningún problema en asumirla. Creo que se puede asumir, si el señor presidente no tiene ninguna objeción para ello, se puede aceptar porque creo que es un complemento y en ningún caso desvirtúa el espíritu de esta moción, que es que haya cuanto más consenso mejor. De hecho, cuando se publicó y entró en vigor el año pasado el Real Decreto-ley 19/2012, el espíritu de este real decreto-ley es precisamente de facilitar, de alguna manera, a los emprendedores su función de establecer un negocio, en este caso actividades comerciales principalmente, y menores de 300

metros, pues que son prácticamente las habituales y las más numerosas que actualmente existen, y entonces de alguna manera el espíritu era eliminar la barrera burocrática que dilataba en el tiempo, que es la licencia de apertura, puesto que había que examinar todos los documentos a priori antes de conceder estas licencias, pues esto la ley lo cambia automáticamente a una declaración responsable en la cual los requisitos que tiene que tener para el cumplimiento de la normativa se van a ver a posteriori, con lo cual el ciudadano, en este caso el emprendedor, puede iniciar su negocio y no tiene por qué dilatarse.

Esto, claro, lo que ha ocurrido es que cuando salió esta normativa cada ayuntamiento ha establecido un tipo de criterio, es lo que hemos venido observando, porque si uno entra en las páginas web se lleva la información de cada ayuntamiento, y entonces tienes desde ayuntamientos como puede ser el de Abarán, donde pide prácticamente solamente una memoria descriptiva y un croquis hecho por el mismo interesado, o como el de Las Torres de Cotillas, que prácticamente pide lo mismo, y este además pide metros cuadrados, potencia prevista, y así van sucesivamente ayuntamientos, como otros piden que sea un técnico pero visado por el colegio oficial correspondiente estos documentos, como puede ser el de La Unión o Alcantarilla, otros se recrean más los documentos y prácticamente se hace peticiones como el de Los Alcázares, que ya pide medidas contra incendios, evacuaciones, cargas térmicas, redes interiores, conexiones exteriores de agua, o sea, prácticamente está pidiendo un proyecto nuevo, con lo cual no hemos ganado nada en cuanto a tramitación. Entonces, claro, observamos que hay distintos criterios en cuanto a qué Administración se trate, y entonces, claro, esto lleva consigo el que es bueno que se unifiquen estos criterios y de alguna manera se haga una declaración responsable única que cualquier ciudadano se la pueda descargar de la página web correspondiente y en cualquier municipio de la región pueda instar a abrir su negocio sin ninguna otra traba administrativa distinta a la que puede tener si lo abre en otro municipio.

De hecho, es importante porque este año como dato hay que decir que la tasa de emprendedores en la región ha aumentado, se sitúa en un 6,4, y está por encima de la media nacional y entre las cuatro más altas de España. Entonces esto es un dato importante y significativo y, bueno, de alguna manera tenemos que apoyarlo, tenemos que apoyarlo con las medidas que estén a nuestro alcance, y esta es una de ellas y pienso que si es buena para los emprendedores, en definitiva es buena para todos y es nuestra obligación cualquier iniciativa de estas llevarla adelante.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, como han escuchado, los grupos han acordado una modificación sin duda no sustancial, que se puede considerar de naturaleza técnica, y no habiendo oposición por parte alguna, se somete a votación la moción presentada con esa pequeña adenda o modificación. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre plan de ajuste de la estructura de la Administración regional cuyo ahorro permita el desarrollo de las políticas que generan empleo](#). La formulará el señor Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Bien, señor presidente, señorías:

La decisión hasta ahora del Gobierno regional de no abordar con determinación la reestructuración del sector público regional es más que evidente. Es un clamor el incumplimiento inexplicable de este compromiso contraído con los ciudadanos de la Región de Murcia, con el Gobierno de España

en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y con ustedes mismos desde el año 2010.

En el año 2010 se debatió en esta Cámara la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, que en su artículo 31.3 especifica con claridad meridiana en qué consistían los compromisos del Gobierno regional en cuanto a la reestructuración del sector público regional. Decía literalmente: “El Consejo de Gobierno deberá ordenar la realización de actuaciones necesarias conducentes a la reducción del número de unidades integrantes del sector público regional, de manera que, antes de finalizado el ejercicio 2011, dicho número no supere el 30 % del que hasta 31 de diciembre de 2010 recoge el Inventario de Entes Públicos de la Región de Murcia, publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda”. Pues bien, a 31 de diciembre del año 2010, que es esa fecha de referencia, el número de entes públicos especificado en el inventario era de 102; acabado 2011, a 31 de diciembre del mismo año, el número alcanzaba los 93; y a 1 de julio del año de referencia, de 2011, el sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia estaba integrado por 96 unidades.

De acuerdo con el plazo establecido en el Acuerdo marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas y locales, se consideró como punto de partida referencial de los procesos de reordenación la fecha del 1 de julio de 2010, fecha en la que el número de entidades era 103, de las cuales el 30 % eran consorcios, un 25 % eran sociedades mercantiles y otro 25 eran fundaciones y otras instituciones sin fines de lucro, y el resto, un 19 %, englobaban a la Administración general de la Comunidad Autónoma.

Las bajas previstas por la reordenación acordada entonces ascendían a 49, y tras la reordenación el número ascendería, según aquel planteamiento de 2010, a 54. Por tanto, la reducción sería, como digo, de 49, un 47,6 % menos de las vigentes en 2010.

Como hemos apuntado, el proceso de reordenación se iniciaba en la región con las previsiones que aparecían en esa ley, que, además de lo expuesto, especificaba en el apartado segundo del mismo artículo lo siguiente: “A tal efecto, cada consejero deberá proponer, y el Consejo de Gobierno acordar, antes del 1 de marzo de 2011, la relación de unidades adscritas o dependientes de su consejería, el plazo para su extinción y el consejero responsable”. De estos acuerdos además se debía dar cuenta a la Asamblea Regional.

¿Cómo estamos, señorías? Pues bien, estas disposiciones se materializaron en un acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, donde se estableció la eliminación de 46 de los organismos de competencia de la Región de Murcia que figuraban en el Inventario de Entes Públicos; de igual manera y sobre el papel, se decidió en ese Consejo de Gobierno la retirada de las participaciones de 16 entes en que la Comunidad estaba presente minoritariamente.

¿Qué es lo que ha sucedido entonces con este planteamiento, con estos compromisos, con esta legislación, con estas decisiones del Consejo de Gobierno, para que al día de la fecha, tras el plan de reordenación previsto en la ley, tras lo acordado en el Consejo de Gobierno, al día de la fecha no se haya producido la reordenación del sector público, incumpliendo sus propias decisiones, no las decisiones de terceros, sino las decisiones de ustedes en Consejo de Gobierno y transmitido públicamente? Pues simplemente lo que ha sucedido es que alguien decidió posteriormente a todo esto no hacer efectiva esa reordenación y mandató al señor consejero para que no materializara normativamente, con fuerza de ley o de reglamento, la reordenación que se había aprobado por el propio Consejo de Gobierno. Es el propio Gobierno el que decide no llevar a cabo la reordenación que aprueba en el propio Consejo de Gobierno.

Y nos encontramos en este momento con que no se cumplió esa reordenación, aprobada en Consejo de Gobierno y aprobada en la Ley de 2010, ni en el año 2011 ni se cumplió en el año 2012, porque de las 103 estructuras existentes en 2010 hoy nos encontramos a las once de la mañana, que es la última vez que he mirado el Inventario de Entes Públicos de la Comunidad Autónoma, a las once de la mañana, nos encontrábamos con 95 entes en el Inventario de Entes Públicos de la Comunidad Autónoma. Las que entran por las que van saliendo, dan 95 entes públicos de 103 existentes hace dos años y medio, cuando su compromiso era reducirlos a la mitad. El incumplimien-

to está claro, y no le ha forzado nadie a ese incumplimiento, lo han decidido ustedes paralizar de forma autónoma e independiente.

En este asunto, en este caso se ha producido una decisión, una determinación política premeditada de incumplimiento de la ley aprobada, del acuerdo tomado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el acuerdo tomado en el propio Consejo de Gobierno de 2011.

En el informe sobre la reordenación del sector público de la Región de Murcia del Ministerio de Economía y Hacienda del año 2011, en julio, aparecen ya especificadas, concretadas, cuáles son, con nombre y apellidos, con nombre y apellidos, las entidades públicas que el Gobierno regional decidió ordenar, reordenar, integrar o suprimir, 49 entidades que posteriormente quedaron sin extinguir en su inmensa mayoría durante el año 2011 y durante el año 2012. Con la calificación de extinción aparecen muchas entidades, por ejemplo entidades que todavía están (Soletur, Caravaca Jubilar, Centro de Calificación Turística de la Región de Murcia, Hidronostrum, desaladora de Escombres...), así hasta 49. No estoy diciendo yo que se supriman o no, lo dijeron ustedes en ese acuerdo de Consejo de Gobierno y no se ha producido la supresión, fue un acuerdo de Consejo de Gobierno, y no se ha producido la supresión.

Si observamos la evolución hasta el día de la fecha y nos adentramos en los informes del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el desarrollo de la ordenación del sector público en la Región de Murcia, observamos una determinación clara de incumplimiento premeditado de una decisión comprometida y tomada por el propio Consejo de Gobierno.

Si a 1 de enero de 2009 las entidades eran 99, a 1 de enero de 2012 eran 93 y con fecha 1 de julio de 2012 también eran 93, y, como he dicho, al día de la fecha son 95 entidades del sector público las que permanecen en el Inventario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La entonces portavoz del Gobierno transmitió a la opinión pública que se había producido en aquel Consejo de Gobierno la supresión de diversos entes públicos: no, fue falsa la información porque no se llegó a producir, se tomó la decisión pero no se llegó a ratificar a través de la normativa, a través de la supresión efectiva de esas entidades. Así pudimos leer en diversos medios de comunicación de la región titulares como los siguientes: “El Gobierno de Murcia continúa con el tijeretazo y elimina 51 entes públicos”; al día de la fecha, falso, radicalmente falso. U otro como: “Se ha trabajado sobre 83 entes públicos...”, estamos hablando de 17 de febrero del año 2011, hace dos años, “Se ha trabajado sobre 83 entes públicos, acordando la eliminación de más de la mitad”; eso se produjo en esa misma fecha, la señora consejera portavoz en aquel momento. Se manifestó igualmente en aquel momento por la portavoz que el ahorro estimado en la totalidad de los entes supone 25 millones de euros; no lo hemos cuantificado nosotros, lo cuantificaron ustedes en ese momento de euforia donde decidieron suprimir los entes públicos, 25 millones de euros. Pues bien, todo aquello, todas aquellas manifestaciones, resultaron ser falsas de toda falsedad porque nunca llegó a materializarse normativamente la supresión de la inmensa mayoría de los entes que entonces se especificaron.

La verdad es que resulta muy difícil explicar y explicarse cómo se ha producido este disparate, cómo hemos llegado aquí y hasta aquí en este asunto. Habrá que mirar muy detenidamente, de verdad, muy detenidamente ya en los puestos de dirección de esos entes y organismos para encontrar quizá la razón de la negativa reiterada en no abordar sus extinciones en contra de lo que se había decidido incluso por el propio Consejo de Gobierno.

En el PEF 2012-2013 en su epígrafe denominado “Medidas correctoras del gasto”, en el apartado b), que se denomina “Medidas de reestructuración del sector público regional y racionalización administrativa”, en el subapartado “Reducción del número de unidades del sector público”, ustedes previeron una reducción de 15 millones de euros para 2011 y 10 millones de euros para 2012, en total precisamente los 25 millones a los que aludían más de un año anteriormente. Pues bien, no se ha producido ese menor gasto, esa reducción cuantificada por ustedes tanto en el año 2011 como en el PEF 2012-2013.

Ahora han vuelto a retomar el asunto y vuelven, señorías, parece ser, a tener los mismos

problemas que tuvieron entonces; la clientela se le rebela, con b, y se le revela, con v, tienen que tomar una determinación y siguen mareando la perdiz.

Por todo ello, señorías, hemos planteado esta proposición de ley instando al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo la reestructuración pendiente del sector público regional, su adelgazamiento en aras del menor gasto y de la eficacia y la eficiencia de la Administración pública. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos la reducción de organismos autónomos, de entes públicos, fundaciones del sector público autonómico, consorcios, etcétera, etcétera, como una medida urgente, muy urgente, para alcanzar el objetivo de ser más eficiente y que la Administración regional suponga un menor gasto para los ciudadanos y gane en eficacia y en eficiencia.

Se hace necesario también un plan de ajuste de la estructura de la Administración regional que contemple la reducción de lo que no es estrictamente sector público, sino que afecta a las consejerías y a sus órganos de dirección política.

El objetivo, señorías, sería que los ahorros obtenidos por estas actuaciones se destinaran a políticas generadoras de empleo y a afianzar así la prestación de servicios públicos básicos, maltratados por los recortes ejecutados a lo largo de estos últimos años, así como a atender las necesidades en materias específicas de dependencia y prestaciones sociales.

Por todo ello, instamos al Consejo de Gobierno a que elabore y apruebe definitivamente, con carácter de urgencia, un plan de ajuste de la estructura de la Administración regional, que contemple también el número de consejerías y demás organismos públicos autónomos y entes públicos, consorcios y fundaciones, para que tal ahorro, de forma clara y contundente, pueda destinarse a políticas generadoras de empleo y afianzar así las prestaciones de los servicios públicos básicos, como atender las necesidades en materia de dependencia y prestaciones sociales.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Turno general. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista es, de forma genérica, sin concretar y sin precisar, que se produzca una reducción de la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma (entes públicos, fundaciones del sector público autonómico, etcétera). Con ese planteamiento genérico estamos de acuerdo; habrá que concretar naturalmente qué entes, qué fundaciones son las que han de ser sometidas a dicho recorte, porque unas entiendo yo que sí que deben de pervivir y otras quizá deban de ser suprimidas.

También estoy de acuerdo con que el ahorro que se obtenga como consecuencia de ese reajuste de la Administración vaya orientado y destinado a políticas bien sea de generación de empleo, de impulso de la actividad económica, de sostenimiento de servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, las políticas sociales, o para reforzar la renta básica de inserción (que tiene una dotación insuficiente), etcétera, etcétera; en ningún caso para que vaya destinada lógicamente a la reducción del déficit público, aunque eso entre en contradicción con el principio defendido antaño de que el sacrosanto objetivo del déficit público es el que sí o sí se debe de cumplir, y para ello se modificó el artículo 135 de la Constitución, postergando en consecuencia o supeditando cualquier política económica y postergando en consecuencia cualquier política de impulso económico al previo de reducción del déficit público.

Por tanto, no tengo más que estar de acuerdo, independientemente de que los hechos en la

gestión y en la política económica hayan ido por otros derroteros cuando uno estaba gobernando, pero con la propuesta en sí no puedo estar más que de acuerdo. Otra cosa sería la concreción, que habría que naturalmente en su momento verlo.

Por tanto, voy a apoyar la iniciativa, estoy de acuerdo con que se produzca una reestructuración de la Administración autonómica, siempre he defendido que el ahorro se debe de llevar a cabo independientemente de la coyuntura económica. En una época de bonanza económica, ¿por qué ha de malgastarse el dinero?, también ha de utilizarse bien el dinero y ha de proveerse la Administración para cuando vengan épocas difíciles. Ya teorice sobre ello en otra intervención la semana pasada cuando compareció el consejero de Economía. Los norteamericanos en la economía tienen muy claro que en la época de bonanza hay que hacer acopio financiero para cuando vengan épocas difíciles; cosa que sin embargo aquí no se hizo, se tiró con pólvora de rey y ahora estamos pagando las consecuencias de esa situación.

Por tanto, es una propuesta que en su planteamiento filosófico y en su planteamiento general estamos de acuerdo, vamos, y yo creo que el Partido Popular también, tampoco tendrá ningún tipo de objeción y estará de acuerdo también con ese planteamiento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el Grupo Socialista nos trae una iniciativa que se ha explicado suficientemente dentro del Plan Financiero 2012-2014 por parte de nuestro vicepresidente del Gobierno en esta Cámara, el señor Bernal.

Hablan en su moción de la reestructuración del sector público que ya se inició en el 2011 y se ha desarrollado a lo largo de este tiempo en función de las posibilidades reales de asunción de las competencias que los entes extintos dejan de ejercer por parte de los órganos de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus entes públicos.

El Plan Económico Financiero 2012-2014 recoge un proceso de reestructuración más intenso, que se ha ido desarrollando a lo largo del año 2012. Incluso se han adoptado medidas y normativas con rango de ley, que ustedes, por cierto, no han apoyado, y ahora vienen a exigir que se cumpla lo que aquí se ha aprobado por parte de esta Asamblea Regional. Se han tomado medidas en la reducción del gasto, en gasto farmacéutico, en sanidad (centralización de compras, reordenación de la actividad quirúrgica, disminución de conciertos sanitarios); también se han tomado medidas en educación, en política social, en universidades, en emergencias; se ha hecho una reestructuración administrativa, se ha reducido el número de liberados sindicales, se redujo el número de consejerías, que pasó de 10 a 8, que son las que hay actualmente, en sueldos de altos cargos se ha rebajado los sueldos de altos cargos, nos han rebajado el sueldo a los diputados, se ha transformado el ente público de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se ha cerrado la oficina administrativa de Madrid y se ha suprimido el Defensor del Pueblo, entre otras medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno; incluso se han hecho nuevos ingresos con el Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Sociedades, Impuesto de instalaciones medioambientales; se han puesto a la venta inmuebles de nuestra Comunidad Autónoma; y en gasto corriente se han eliminado alquileres, se ha disminuido el parque móvil y se han disminuido los gastos en telefonía.

Por lo tanto, yo creo que sí se está cumpliendo, nosotros entendemos, el Grupo Popular entiende

que sí se están cumpliendo los objetivos que se marcó el Gobierno regional.

Señorías, en el sector público el Gobierno regional, la actualización del citado Plan Económico Financiero para el año 2013 se producirá una vez conocidos los objetivos definitivos en cuanto al déficit autorizado para 2013 por parte del Gobierno central, y se van a añadir nuevos entes, sociedades mercantiles y fundaciones al proceso de reestructuración, optimizando las sinergias que se puedan presentar de la asunción de sus competencias por parte de los órganos de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y otros entes.

El presidente Valcárcel por el momento, según apuntó el pasado viernes el portavoz del Gobierno regional, no tiene intención de reestructurar su Gobierno, porque además, aunque en esta Asamblea podemos debatir todo, es competencia exclusiva del presidente regional el designar el Gobierno, el Consejo de Gobierno, según nos marca nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 32.2. Y volvió a decir el consejero portavoz que por parte de todos los consejeros se está realizando el pertinente estudio para que la estructura se centre en la eliminación de entes públicos y fundaciones, es decir, que se entiende como organismos públicos vinculados a la Administración, y que existe un esquema bastante avanzado de lo que va a suponer esta reducción.

No hay que olvidar que todas estas medidas de reestructuración van a suponer una pérdida de puestos de trabajo. Por lo tanto, digan ustedes qué entes son los que ustedes quieren primero suprimir para que cada cual tenga su idea, y que no se escuden en otras situaciones. Sí, sí, que den nombres, sí.

No entendemos muy bien, y es muy significativo, que el PSOE inste a que se incremente el desempleo por esta vía. Creo que lo único que quieren ustedes es que cuanto peor es la situación o peor situaciones se creen, es mejor para ustedes para sacar un rédito electoral, y poco o nada les interesa reducir el déficit o invertir en políticas sociales o en crear empleo. Desde el Grupo Popular creemos que la mejor política social para un murciano es que tenga un empleo, pero esto a ustedes les viene bien para ahora de vez en cuando salir y pasearse por la Gran Vía de Murcia y no haberlo hecho antes, cuando nosotros poníamos sobre la mesa una serie de medidas económicas y ustedes no las apoyaban. Ustedes se ponían al lado de Zapatero, en contra de todos los intereses de los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Se trata de política regional, se trata del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se trata de sus propias decisiones, se trata de sus recortes, se trata de sus incumplimientos, se trata de más de diecisiete años de gobierno en la Comunidad.

Se trata del sector público regional. El sector público regional está compuesto, señorías, por entes públicos empresariales, por consorcios, por fundaciones, por instituciones sin ánimo de lucro, por sociedades mercantiles, etcétera, y se trata de reordenar ese sector público que ustedes ya decidieron, es que lo decidieron y señalaron qué entes había que suprimir. Nosotros no gobernamos, ustedes lo decidieron en Consejo de Gobierno. Estamos planteando que se haga lo que ustedes plantearon en un momento determinado y que por una circunstancia sobrevenida, que es que se les rebeló la clientela, no quieren suprimir, no quieren suprimir, lo aprobaron en Consejo de Gobierno, y la señora María Pedro Reverte, la portavoz de entonces, lo difundió en los medios de comunicación. Y ahora se trata

de que ustedes hagan lo que debían de haber hecho antes, y lo hagan porque es un momento de máxima necesidad y lo dediquen a lo que nosotros creemos que se debe de dedicar, ese es el planteamiento de la moción.

Y yo entiendo que es muy difícil venir a defender una posición en contra de este planteamiento cuando el propio Gobierno ha aprobado en Consejo de Gobierno el planteamiento hace dos años y cuando el propio Gobierno se ha comprometido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y cuando el propio Gobierno ha decidido hacer eso y no lo ha hecho después formalmente, es muy difícil, yo lo entiendo, que es muy difícil, y se utilizan argumentos o se alude a argumentos que nada tienen que ver con el tema que debatimos.

En cuanto a qué entes son, nosotros estamos planteando que lo hagan; ustedes definieron cuáles eran, las cantidades que eran. Una vez que lo hagan y digan los entes, tendrá que venir aquí, porque tendrá que tener un carácter normativo, y entonces diremos si nos parece bien o nos parece mal. (Voces) ¿O es que acaso nos han elegido a nosotros los ciudadanos... (voces), nos han elegido a nosotros los ciudadanos para decidir cuestiones que tiene que hacer el Gobierno? (Voces) ¡Eso lo tienen que hacer ustedes! ¡Decidir! (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, un momento.

Señor Navarro, guarde silencio. Señor Navarro, un momentito.

Señor Martínez, guarde silencio, para eso he interrumpido al orador.

Continúe, señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Eso le corresponde en su capacidad ejecutiva al Gobierno. No obstante, algunos ya le apuntamos en el debate de presupuestos, y los tienen perfectamente delimitados, no hay que repetirlo, lo tienen por escrito, algunos de los que pensábamos que tenían que suprimirse. Pero el planteamiento global, que no es ni uno, ni dos, ni cinco, que es una decisión del Consejo de Gobierno de suprimir, lo tomaron ya ustedes y suprimieron entonces, en Consejo de Gobierno dijeron que habían suprimido 49 entes públicos con nombres y apellidos. Y ahora, por lo que sea, están retrasando esa circunstancia. Ese “lo que sea” está más claro que el agua, por lo menos para nosotros, y vamos a seguir insistiendo en eso hasta que tomen la decisión. Y cuando ustedes decidan qué cantidad, a qué entes afecta y cuánto supone eso, ese será otro debate, claro que sí, será otro debate, porque tendrán que dar cuenta en esta Cámara, a no ser que incumplan la decisión del propio Consejo de Gobierno que decía que había que dar cuenta a la Cámara una vez que se produjera de manera efectiva la reducción, que no me extrañaría que también incumplieran esa decisión del Consejo de Gobierno.

Y en cuanto a la finalidad del planteamiento, señorías, está también más claro que el agua. Nosotros queremos o nosotros pretendemos que las cantidades de ese menor gasto que, según ustedes se iba a producir en un montante de 25 millones de euros, no lo hemos dicho nosotros, lo han dicho ustedes, lo han dicho ustedes, lo ha dicho el Consejo de Gobierno, 25 millones de euros de ahorro por la reestructuración del sector público regional, 25 millones de euros, lo dijeron ustedes, está por escrito, pues nosotros queremos que se dedique específicamente a dos objetivos: políticas activas de empleo e intentar paliar, en alguna medida, los inmensos, los tremendos, los dolorosos recortes que ustedes han ejecutado durante estos últimos años en sectores básicos y esenciales (sanidad, dependencia, educación, etcétera, etcétera).

Esa es la cuestión, esa es la cuestión. Y yo entiendo que es completamente difícil, muy difícil, venir a decir que no, y se utilizan argumentos que, bueno, son argumentos, pero que no tienen nada que ver con esto y que sería otro debate en el que yo no he querido entrar en mi réplica.

Insisto, si ustedes no quieren instar al Gobierno a hacer lo que debe de hacer con el sector público, cuando sí que han entrado de lleno como una daga en el sector general de la Comunidad Autónoma, en la Administración general de la Comunidad Autónoma, en los servicios básicos y esenciales, ustedes sabrán por qué no quieren instar al Gobierno a que haga lo que debe hacer con el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ustedes lo sabrán, y las consecuencias desde luego son para ustedes, porque hoy, hoy día, ya no valen milongas, las milongas son decisiones en relación con esa grasa que todavía está y que mucha de esa grasa se podría recortar. *(Voces)* ¡Demagogia la que emplean ustedes continuamente con negarse aquí a hacer las cosas y en la calle decir que lo van a hacer para que lo oigan los ciudadanos, eso es auténtica demagogia, empezando por el primero y acabando por el último de los diputados!

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ha concluido el debate. Vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación: doce votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. La moción ha sido desestimada.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que consiste en el debate y votación de la [Moción sobre puesta en marcha de proyectos piloto para la formación en alternancia en las universidades públicas de la región](#), que formulará la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MARÍN TORRES:

Presidente, señorías, la iniciativa que presentamos hoy en Pleno tiene por objetivo instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que ponga en marcha y evalúe proyectos piloto para la formación en alternancia en las universidades públicas de la Región de Murcia.

La filosofía de la pedagogía en alternancia se basa en una formación profesional a realizar en periodos de tiempo alternados entre el centro de formación y la empresa en la que los alumnos van a ejercer su actividad profesional. Hay por tanto dos espacios de aprendizaje, dos instituciones que se corresponsabilizan conjuntamente en el proceso formativo y en la adquisición de competencias por parte de los alumnos. Con esta acción se va más allá del concepto tradicional de prácticas en empresas, dado que las prácticas en empresas vemos que su incidencia es breve, suelen tener un periodo de tiempo muy puntual, que no permite una visión real del mundo de la empresa.

La formación en alternancia, sin embargo, exige una implicación más activa de la empresa en el proceso formativo de un profesional antes de su inclusión en el mundo laboral. Tan importantes son las tutorías competentes y valoradas en la empresa como en el centro. En suma, hablamos de un doble tutorado.

Giai señaló en 1998 cómo en ambos espacios hay dos lógicas a priori que pueden parecer contradictorias; por un lado, la lógica de la transmisión del saber del centro de formación, y por otro, la lógica de la producción de la empresa. No es un modelo simple y exige la construcción de un sistema de relaciones bien trabado.

Y sobre todo, en el contexto de la actual crisis, es fundamental más que nunca que la educación se ajuste a las necesidades del entorno en el que se vaya a implementar, especialmente a las necesidades del tejido productivo de un determinado lugar.

La educación, entendida de esta manera y en la que se fomenta la colaboración entre las instituciones educativas y el mundo de las empresas, se transforma en un potente motor estratégico y de competitividad, muy de acuerdo con la Estrategia europea 2020.

En España hay poca tradición en formación en alternancia, a pesar de los excelentes resultados que ha tenido en los países en los que esta se ha implantado. Es el caso de Suiza, Austria, Holanda, Alemania, con una larga tradición en el sistema dual de capacitación, actuando como palanca contra las altas tasas de paro juvenil. De ahí que incluso ya se esté implementando también en Asia y en América Latina.

En el caso francés, la formación en la alternancia está siendo una de las medidas estrella en la política anticrisis, al quedar demostrado, tal y como recogió el libro verde de la juventud de 2009, que es la herramienta que mejor ha favorecido la inserción profesional de los jóvenes. La tasa de paro es dos veces inferior que en los modelos clásicos. De ahí que las autoridades educativas francesas se hayan marcado como objetivo duplicar para 2015 la proporción de jóvenes matriculados en modelos de alternancia. Y es que este tipo de formación cumple con objetivos de elevado interés social y laboral, dado que, por un lado, promueve empleo de calidad, por otro anticipa la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, mejora las tasas de actividad y contribuye a dotar de contenido efectivo a la cada vez más necesaria conexión entre los estudios y el empleo.

Un centro pionero en España ha sido la Escuela de Ingeniería en Alternancia, de Elgoibar, gracias a que en el País Vasco se autorizó impartir educación alternancia en universidades desde 1996. En ingeniería dual, ligado al Instituto Máquina Herramienta, se han involucrado más de 250 empresas y se han obtenido resultados muy exitosos en cuanto a la empleabilidad y la calidad del empleo. En su territorio se aúnan empresas, en su mayoría pymes, que trabajan en el sector de la industria auxiliar, de la máquina herramienta, así como en la automoción, la aeronáutica y las energías renovables.

Entre los notabilísimos resultados que podemos destacar de los últimos estudios, habría que señalar que el 95 % de los titulados en este instituto encontraron trabajo antes de tres meses, o cómo el 80 % de los alumnos fueron contratados por la misma empresa en la que habían llevado a cabo su formación, o cómo el 72 % han conseguido un contrato indefinido de empleo. Además se ha aplicado en otras universidades del País Vasco, en la de Deusto, en la Universidad de Navarra, en colaboración con Confebask, que es una asociación de empresarios vascos; en Cataluña también, en la Escuela Politécnica Superior de Vilanova i la Geltrú, que combina también la formación universitaria y las estancias en empresas, y de igual forma en algunas de las universidades públicas de Castilla y León.

En lo que representa a nuestro territorio, al territorio español, la educación en alternancia se ha promovido en los estudios de Formación Profesional, gracias a la promulgación del Real Decreto 1529/292, de 9 de noviembre de 2012, en la que trabajaron conjuntamente el Ministerio de Educación y Cultura, el ministro Wert, con la ministra de Trabajo, Fátima Báñez.

Este decreto se dictaminó con el objetivo básico de mejorar la formación y la empleabilidad de los jóvenes españoles, porque no olvidemos que, según los datos de Eurostat para el año 2011, el desempleo juvenil se estimó en un 52,7 % en España, frente al 8,6 de Alemania, o, como sabemos, más del 52 % de los menores de 25 años quieren trabajar y, sin embargo, no pueden hacerlo. También fue objetivo de esta medida la reducción del abandono escolar prematuro, la cualificación del empleo y el mejor ajuste y acercamiento entre la oferta educativa y la demanda laboral.

La FP dual está permitiendo que un mínimo de 1/3 de la formación, el 33 %, se haga en las empresas, y que los alumnos reciban una beca salario a cargo bien de la Administración educativa, bien de la empresa, o bien de ambos.

Se están desarrollando más de cien experiencias piloto en las comunidades autónomas, con la participación de más de 1.500 alumnos, y en el caso de Murcia la FP dual se ha implantado este mismo curso gracias a los convenios que la Comunidad Autónoma ha firmado con empresas como Repsol y Estrella de Levante, y que se está implantando en dos ciclos formativos: el grado superior de Química Industrial del instituto de educación secundaria Politécnico, de Cartagena, y el grado superior de Sistemas de Autoregulación y Control del Francisco de Goya, de Molina de Segura;

además, dos iniciativas precisamente premiadas ayer en el Foro de Nueva Murcia.

Desde mi grupo estamos seguros de que los resultados van a ser realmente satisfactorios, de ahí la necesidad de que no solamente se pongan en marcha y se evalúen proyectos piloto en los estudios de la Formación Profesional, sino también en la educación superior, en la universidad. De ahí el objeto de esta moción que presentamos hoy en Pleno.

Señorías, el Espacio Europeo de Educación Superior está tendiendo al necesario acercamiento entre el mundo de la empresa y de la universidad, de ahí que el Ministerio de Educación y Cultura esté trabajando en la formación universitaria en alternancia, especialmente en el seno de la comisión de expertos que está estudiando la reforma del sistema universitario español.

Por ello, sería necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia implementara y evaluara proyectos piloto adaptados al tejido empresarial de la región, y en los que el Gobierno regional actuara como impulsor, como el necesario enlace entre las universidades de la región y las empresas productivas más emergentes.

Así pues, se podría implantar un proyecto piloto en la Universidad Politécnica de Cartagena, en relación con el sector energético e industrial de su entorno, y otro en la Universidad de Murcia en relación con el sector agroalimentario.

Debería hacerse en centros universitarios emprendedores, innovadores, que estén ya trabajando en sectores estratégicos dentro de la senda de la estrategia de especialización inteligente. Centros, además, dentro de estas universidades, que estén trabajando ya en títulos conjuntos, como es el caso de la ingeniería agroalimentaria, que es un título conjunto de la Universidad Politécnica de Cartagena y de la Universidad de Murcia, que fusiona la ingeniería agronómica y la tecnología de los alimentos.

Hablamos de universidades públicas, pero también se podrían implantar perfectamente proyectos piloto en la universidad privada, dado que la misión del Gobierno regional y, por ende, de la Consejería de Universidades es unir sinergias entre la universidad y la empresa, y sobre todo fomentar el empleo juvenil.

Para que se produzcan las tasas de éxito obtenidas en la Escuela de Ingeniería de Elgoibar, se requiere un entorno empresarial sólido y comprometido. De ahí la labor fundamental que tiene que llevar a cabo la Consejería para establecer las sinergias necesarias. Del mismo modo, los centros escogidos dentro de las universidades deben acreditar una experiencia previa en colaboración con empresas.

Sería necesario, además, desarrollar el artículo 52 de la Ley de Universidades de la Región de Murcia, la Ley 3/2005, dedicado a las prácticas universitarias y a la inserción laboral, para recoger la formación universitaria en alternancia.

Por tanto, señorías, esta es nuestra propuesta, que esperemos que sea apoyada por todos los grupos de nuestro Parlamento, porque estamos seguros de que es una medida muy necesaria, una medida necesaria de impulso, que va a ir por la senda del crecimiento económico de nuestra querida Región de Murcia.

Como dijo ayer el presidente Rajoy, en su presentación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven: entre todos, si lo creemos, lo logramos, y juntos podremos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, decirle que en el País Vasco no hay una tasa de desempleo juvenil y hay un tejido productivo muy fuerte y muy potente, que es lo que no ocurre en esta región, que tenemos una tasa de paro juvenil de más del 50 %.

En cualquier caso, yo lo que le quiero decir, evidentemente, en primer lugar, esta moción ha sido admitida a trámite sin tener en cuenta y sin aplicar el artículo 120; por lo tanto, la primera duda que yo tengo, que espero que me la aclaren ustedes en la segunda intervención, es cómo se van a financiar estos proyectos piloto, porque evidentemente la universidad pública, la privada imagino que sí, pero la universidad pública en estos momentos no puede invertir en esto porque está asfixiada, y no hace falta que le recuerde que el gasto corriente está bajo mínimos y que los recortes presupuestarios han afectado seriamente a la Universidad de Murcia, a las universidades públicas de la Región de Murcia, y que el gasto corriente está bajo mínimos en un momento en el que se está llevando a cabo y aplicando el Espacio Europeo de Educación Superior, es decir, Bolonia, lo que conocemos por Bolonia, que requiere unos gastos muy exigentes por alumno y más profesorado que no puede ser contratado por falta de presupuesto, y de esta forma resulta casi imposible en muchísimas titulaciones desarrollar correctamente sus enseñanzas, por no seguir sumando el descenso en la investigación, en el desarrollo y en la innovación.

En cualquier caso, nos parece esta una iniciativa razonable que hay que ver pero con mucha cautela, porque se puede interpretar mal. Tenemos que tener muy claro quién va a subvencionar esto, de dónde va a salir el gasto para esto. Pero, bueno, la formación dual evidentemente que ya en la Secundaria hemos mostrado en muchas ocasiones que estamos a favor, también en la educación superior y en la educación universitaria nosotros estamos a favor, siempre, digo, con cautela, para que no caigamos en la mercantilización, que es lo que con este proyecto último, con este borrador de la Comisión de Expertos del ministro estrella, hemos visto la mercantilización del sistema universitario público.

Lo que queremos saber es, en primer lugar, cómo se va a subvencionar esto, para que no sea un brindis al sol, para que realmente podamos llevarlo a cabo, y que no lo apliquemos atendiendo al borrador que saca el ministro de esta nueva reforma del sistema universitario, porque esta nueva reforma está todavía en tela de juicio por muchos expertos, incluso por los expertos de la misma comisión elegida a dedo por el ministro. Recordemos que dos de ellos han abandonado la comisión; que otros dos, precisamente los juristas, han añadido una adenda final para mostrar su disconformidad, porque no creen que esta ley pueda llevarse a cabo por motivos de inconstitucionalidad. Por lo tanto, yo creo que hay que -y por su viabilidad jurídica- mantenerla todavía en tela de juicio y no mentarla como la mientan ustedes en la exposición de motivos, en la argumentación de motivos, para justificar este proyecto. Este proyecto puede ser independiente. Las prácticas en empresas, desde que se aprueba la ley en 2005, las hemos hecho muchos universitarios, existen perfectamente, hay que mejorarlas, efectivamente, pero tenemos primero que darnos cuenta de cómo está la universidad pública de la Región de Murcia, que está pasando por los peores momentos de su historia, de su historia en democracia, y hay que intentar solucionar eso antes de empezar a meter otros proyectos porque si no va a ser imposible seguir avanzando en la universidad pública como la entendemos y como la hemos entendido hasta ahora.

Que también tengo que decir que la universidad pública es cierto que necesita una reestructuración y que necesita mejoras, pero es una de las instituciones mejor valoradas por los españoles. Por lo tanto, no tenemos que tener tantas prisas en hacer una reforma que no atiende a la realidad, y que no atiende a la realidad académica europea, a nuestra tradición europea académica, sino a un modelo anglosajón y a un modelo que se aplica en Estados Unidos y en Inglaterra, pero que no se corresponde con nuestra tradición académica, ni con nuestra cultura ni nuestro contexto social ni económico. Por lo tanto, vamos a aterrizar un poco y vamos a ver qué estamos haciendo con las universidades.

Ustedes en cuanto nos explicuen, para que nos podamos posicionar, en qué va a consistir este...,

cómo se va a subvencionar este proyecto, con qué presupuestos, si va a depender de la universidad, si va a depender de la Comunidad Autónoma, cómo se va a llevar adelante esto, para que sepamos que no es un brindis al sol sino que va a ser real, va a ser materializable, va a ser tangible, pues entonces podremos manifestar nuestro voto a favor o en desacuerdo, porque evidentemente no podemos estar sacando titulares que luego no se puedan llevar a la práctica y que queden en papel mojado.

Creo que de lo que estamos hablando es de algo muy serio, en este momento en que la universidad pública por parte de algunos ministros se ha desprestigiado.

Y me resulta también cuanto menos chocante que este sistema tan idóneo que ustedes proponen no vaya acompañado de más recursos, porque mientras intentamos cuidar unas cosas o inventar ciertas cosas que ya están inventadas, descuidamos otras cosas que ya existían y que estaban funcionando perfectamente bien.

Por lo tanto, yo les pido que reflexionen sobre la universidad, sobre lo que está pasando en la universidad pública, sobre cómo los estudiantes..., porque el problema que tenemos en España y sobre todo en la Región de Murcia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le ruego que concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

...-voy terminando- es de empleabilidad cuando se sale de la universidad, de encontrar empleo cuando se sale de la universidad, pero no es un problema universitario. Por lo tanto, vamos a prestar más atención en cómo resolver ese más de 50 % de paro juvenil, de tasa de paro juvenil en nuestra región, porque yo creo que es un tema importantísimo.

En cuanto nos aclare estas dudas que le he mostrado, nosotros mostraremos nuestra posición de voto.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular adolece de inconcreción y de ambigüedad. Naturalmente cuando se hace referencia a que se ponga en marcha, por sí mismo nada se pone en marcha salvo que recurramos a algún objeto físico y a la teoría de la gravedad. Entonces sí, podríamos recurrir a una explicación física amparándonos en Newton. Pero aquí lo que se pone en marcha, se pone en marcha como consecuencia de la voluntad política y voluntad de poner recursos y medios para que se materialice, no creo que se ponga en marcha por sí mismo, una dinámica basada en la inercia.

En consecuencia habrá que concretar, habrá que concretar cuál es el compromiso de la Comunidad Autónoma en esa puesta en marcha, ¿o no hay ningún compromiso o no va a haber ningún compromiso por parte de la Comunidad Autónoma? ¿O el compromiso va a ser de las universidades públicas de la Región de Murcia, que están sufriendo de forma reiterada recortes? Esa es la primera consideración que quiero hacer.

La segunda, con respecto a lo que es la universidad dual o con respecto a lo que es la formación universitaria en alternancia. Esta iniciativa deviene como consecuencia de una interpelación que hace el PNV en el Congreso de los Diputados al ministro Wert, tras lo cual se plantea una iniciativa parlamentaria por parte del PNV que es aprobada mayoritariamente por el Congreso de los Diputados, con los votos del Grupo Parlamentario Popular, y también con los votos del Grupo Parlamentario Socialista entre otros, y con el voto en contra de Izquierda Unida porque no se admitió una enmienda que Izquierda Unida defendió y era la siguiente: que las prácticas profesionales realizadas por los alumnos fueran retribuidas y controladas por las universidades. Naturalmente una formación en alternancia, tal y como está planteada en otros países, lleva implícita algún tipo de retribución, ¿o va a trabajar en la formación de forma gratuita? En Alemania la formación profesional, aquellos que se forman en la formación profesional dual perciben una remuneración en las labores prácticas que desarrollan.

Yo creo que esa cuestión es fundamental, el control por parte de la universidad, de las universidades, en ese proceso de formación, ¿o se va a supeditar, en definitiva, el criterio formativo de las universidades a los criterios crematísticos que puedan tener las empresas? Yo creo que ahí hay una cuestión que es, sin duda alguna, más de fondo y que tiene que ver con la mercantilización del conocimiento que se pretende llevar a cabo por parte del Gobierno de la nación y también por parte de algunas instancias europeas.

Por tanto, en principio nosotros no estamos de acuerdo con la iniciativa tal y como se plantea, salvo que se diga aquí expresamente que la Comunidad Autónoma se compromete a financiar esos proyecto piloto, se compromete a que la dirección de ese proceso de formación en alternancia lo lleven a cabo las universidades, y se compromete y garantiza que aquellos alumnos que realicen las prácticas percibirán de algún modo algún tipo de retribución, porque eso de trabajar gratis para las empresas mediante el subterfugio de las prácticas en alternancia, o de la formación en alternancia, a nosotros ni a los jóvenes desde luego les gusta.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señor Pujante.

Señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Bien, señorías.

En cuanto al artículo 120, estamos hablando de proyectos piloto a implantar en el próximo curso, proyectos en los que además van a tener mucha viabilidad, porque hemos hablado de titulaciones conjuntas de las universidades, es decir, que ya está puesto el entramado para que esta iniciativa pueda tener éxito, sobre todo porque van a ser centros que ya tienen una tradición en programas de prácticas de empresa.

Y en cuanto a la moción, en las conversaciones que hemos tenido estos días con la Consejería de Universidades, ha tenido una excelente acogida y se han mostrado muy receptivos a acogerla porque se dan cuenta de que es una medida de choque contra el paro juvenil, y porque además ya la iniciativa en la FP dual está funcionando muy bien.

Nuestra misión como diputados, como grupos parlamentarios, es instar e impulsar la labor del Gobierno, con lo cual yo creo que su apoyo es totalmente necesario.

Y, señora Clavero, no es tan negro el panorama como usted lo pinta. La producción científica regional ha crecido en los últimos cuatro años un 46 %. Los recortes no han frenado la producción científica, ¿por qué?, porque durante años se ha invertido mucho en I+D+i en nuestra región, solo en

los últimos años se ha estabilizado, y como se siembra, ahora se recoge, y de hecho ahí tenemos esa buena investigación que se hace desde el CEBAS, desde el Centro Regional de Hemodonación, desde el Servicio de Oncohematología del Hospital Morales Meseguer, y en esos proyectos sobre todo de medicina que están a la cabeza en la producción científica regional.

Es una medida muy necesaria en contra del paro juvenil. ¿Qué han hecho ustedes en los últimos siete años cuando han estado gobernando? Ayer mismo el presidente Rajoy presentó una Estrategia de emprendimiento y de empleo joven, que va a ser altamente necesaria, con más de cien medidas, con quince medidas de choque...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, guarde silencio.

SRA. MARÍN TORRES:

...con quince medidas de choque...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, guarde silencio.

SRA. MARÍN TORRES:

...y que estamos seguros de que va a tener un impacto muy positivo. Y es que para luchar contra las altas tasas de paro juvenil es necesario que los jóvenes estén dotados de herramientas que les posibiliten la inserción en el mercado laboral de modo temprano, que es lo que va a posibilitar la formación en alternancia. Y la misión del Gobierno es precisamente poner los mimbres, facilitar ese acercamiento entre las empresas y la universidad, para que a la larga la economía florezca, que es de lo que se trata.

Entonces no hay que tener ningún miedo a la mercantilización del conocimiento o a la mala actuación de las empresas. Ya hemos visto que en la FP dual los alumnos están cobrando una beca de colaboración, no lo tiene por qué pagar todo la universidad, lo puede pagar también la empresa, y de lo que se trata es de implicar a las empresas en la formación de los estudiantes, y sobre todo acercar a los estudiantes a su primer trabajo, que es de lo que se trata, ¿no?, ya sea en la modalidad de contrato de prácticas, el poderlos encaminar en el mercado laboral, con lo cual estamos convencidos de que esta va a ser una medida muy interesante.

Y miren, como decía Aristóteles y también ratificó San Agustín, “la inteligencia consiste no solo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos a la práctica”, y de eso se trata con esta medida, aplicar los conocimientos que se hacen en nuestras universidades.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Señorías, vamos a votar la moción que acabamos de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: treinta votos a favor, uno en contra, once abstenciones. Ha sido, por lo tanto, aprobada.

Señorías, con la votación y tras el turno de explicación de voto que me solicitan los grupos,

suspenderemos la sesión.

Ahora tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que no porque finalmente las cuestiones que he planteado, las dudas que he planteado no las ha sustanciado en modo alguno, y además no solo no las ha sustanciado, sino que además se ha reafirmado en que es positivo eso de la mercantilización del conocimiento, pues yo irremediablemente he tenido que votar que no.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener porque usted no ha dado respuesta ni nos ha explicado cómo van a financiar y de dónde van a salir los recursos para poner en marcha este proyecto, y nos tememos que van a seguir haciendo exactamente las mismas prácticas pero cambiándolo de nombre. Por lo tanto, no están avanzando en absolutamente nada.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Señorías, votamos a favor de la formación en alternancia en la universidad porque estamos convencidos de que es una medida muy necesaria para nuestra región, porque se va a luchar contra el paro juvenil, porque va a acercar el mundo del conocimiento al mundo de la empresa y, en suma, porque va a fortalecer nuestro tejido productivo y va a consolidar nuestras universidades como universidades competitivas. No puedo entender el voto en contra. En el Congreso, el Partido Socialista votó a favor, igual que votaron casi todos los grupos, porque es una medida muy necesaria. Y bueno, votó en contra Izquierda Unida. Se abstuvo Amaiur (voces), igual que han hecho ustedes. De verdad que no lo podemos entender.

Muchas gracias.(*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Se suspende la sesión.